

DIRECCION OPERATIVA TECNICA

**PLAN GENERAL DE AUDITORIA TERRITORIAL
PGAT**

**VIGENCIA FISCAL
2018**

DOSQUEBRADAS, ENERO 9 DE 2018

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

GENERALIDADES

1. DEFINICION.....	6
2. ESTRUCTURA	6
3. OBJETIVO GENERAL	6
4. INSUMOS	6
5. ENTIDADES VIGILADAS,	6
PUNTOS DE CONTROL	6
Y OTROS ENTES O ASUNTOS A AUDITAR	6
6. PRIORIZACION DE ENTES A AUDITAR	8
7. ESTIMACION E IDENTIFICACION DE RECURSOS	8
8. ALCANCE	9
9. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN	10
10. REQUERIMIENTOS	11
11. SEGUIMIENTO Y MONITOREO	11
13. PRODUCTO DEL PROCESO AUDITOR	11
14. MODALIDAD / TIPO DE AUDITORIAS A ADELANTAR VIGENCIA 2018.....	12
15. ANEXO NO. 01 MATRIZ DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIA TERRITORIAL 2018.....	12

INTRODUCCION

La Ley 42 de enero 26 de 1993, mediante la cual se organiza el sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen, consagra en su Título I, Capítulo I, los principios, sistemas y procedimientos técnicos del control fiscal, determinando en el artículo 19 que dichos sistemas de control, podrán aplicarse en forma individual, combinada o total.

Para la aplicación de los controles enunciados a las diferentes entidades sujetos de control, se estructuró el Plan General de Auditorías Territorial herramienta de planificación que permitirá proyectar la acción fiscal de la vigencia 2018 hacia la evaluación de la gestión de las entidades vigiladas, puntos de control y otros entes o asuntos a auditar.

Los proyectos de auditoría contenidos en dicho plan se desarrollaran de conformidad con las consideraciones contenidas en la guía metodológica Territorial GAT, adaptada y adoptada para este Organismo de Control, así como las contenidas en las metodologías adoptadas para el control macro y aportadas por la Auditoría General de la República, ello con el propósito de articular los distintos sistemas de control fiscal, aplicándolos de manera simultánea en los procesos de auditoría, a fin de lograr auditorías eficaces que contribuyan al mejoramiento continuo de las entidades vigiladas.

Con lo anterior se está desarrollando el Plan Estratégico **Control Fiscal 2016 - 2020 Con compromiso Social**, en el cual se tiene claramente definido el:

- El fortalecimiento Administrativo y Operativo De La Entidad.
- La Articulación del Control Interno
- El Incentivar a La Comunidad Para La Participación Ciudadana
- Evaluación a la Gestión Ambiental.
- Mejoramiento y Actualización del Proceso de Responsabilidad Fiscal.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

POLÍTICA DE CALIDAD

La Contraloría Municipal de Dosquebradas ejerce control fiscal y ambiental a las Entidades y Particulares que administren recursos públicos, con integridad, transparencia y efectividad; fomentando la participación ciudadana en el control social, el buen manejo de los recursos y la protección ambiental, con personal competente y motivado, gestión digital y mejoramiento continuo, para generar una mejor calidad de vida de los Dosquebradense.

OBJETIVO DE CALIDAD RELACIONADO

Propender por la efectividad en la vigilancia de la gestión fiscal.

OBJETIVO DEL PROCESO AUDITOR

Evaluar la gestión y los resultados mediante la aplicación de los sistemas de control para determinar el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS

El Plan General de Auditorías - PGA, es la programación anual del control fiscal micro, y tiene como propósito articular y armonizar la vigilancia de la gestión fiscal, a través de la aplicación de la Auditoría Integral en sus diferentes modalidades utilizando de manera eficiente, económica y eficaz los recursos técnicos, económicos y humanos con que cuenta la Entidad.

PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS 2018.

Con base en el Plan Estratégico 2016 – 2020, El Contralor Municipal de Dosquebradas, impartió las políticas y objetivos que deben ser observados para la elaboración, revisión, aprobación y modificaciones al Plan General de Auditorías en las instancias correspondientes.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Proceso de Planeación Institucional, el Comité Técnico de alta Dirección definió las directrices para la elaboración del Plan General de Auditorías, vigencia 2018, siendo éstas las siguientes:, según consta en el Acta No. 176 del 27 de diciembre de 2017.

- Dentro del Plan General de Auditorías se incluirán como inclusión forzosa, el Municipio de Dosquebradas, sus Secretarías y Entidades Descentralizadas del Orden Municipal, auditorías que se realizarán durante la vigencia fiscal 2018.
- Elaborar la matriz de riesgo fiscal de los entes vigilados como soporte a la programación del Plan General de Auditorías del 2018.
- Con los resultados que arroje la matriz de riesgo fiscal, se priorizarán los entes a auditar, de acuerdo con los recursos financieros, tecnológicos y de talento

humano que se dispongan.

METAS 2018

- Lograr una cobertura del 100% de los Entes Auditados, durante la vigencia 2018 en las diferentes modalidades de auditoría.
- Presentar Informe AUDIBAL, en el mes de **mayo** como resultado a la Auditoría Modalidad Especial a los Estados contables, opinión y Evaluación al Sistema de Control Interno Contable del: Municipio de Dosquebradas, Serviciudad, I.D.M. Cuerpo Oficial de Bomberos y Personería Municipal
- Presentar el Informe sobre el Estado de las Finanzas Públicas al Concejo Municipal durante el mes de **junio** de 2018
- Presentar el Informe al Concejo Municipal, sobre los recursos naturales y el medio ambiente durante el mes de **diciembre** de 2018.
- Presentar el Informe de Gestión en el mes de **diciembre** de 2018, como resultado del Plan de Auditorías Territorial Ejecutado en el vigencia 2018.
- Presentar los 58 Informes: como resultado de las Auditorías Desarrolladas y programas en el PGAT 2018.
- Realizar cinco (5) auditorias Regulares: Municipio de Dosquebradas, Serviciudad, Instituto de Desarrollo Municipal, Cuerpo Oficial de Bomberos y Villa Santana.
- Adoptar y adaptar el documento anexo, el cual establece la estructura y desarrollo del proceso auditor para la vigencia 2018.
- Ajustar el Pan de Auditorias para la vigencia 2018, cuando las circunstancias, de modo, tiempo y lugar que así lo ameriten, y soportado con los recursos humanos y financieros requeridos.

1. DEFINICION

El Plan General de Auditoría Territorial - PGAT, es la programación anual del control fiscal, tiene como propósito articular y armonizar la vigilancia de la gestión fiscal a través de la aplicación de la guía metodológica adaptada y adoptada para la Contraloría Municipal de Dosquebradas (Resolución N° 013 del 27 de enero de 2014 y la Resolución No. 023 del 6 de febrero de 2016).

2. ESTRUCTURA

El Plan General de Auditoría Territorial está compuesto por:

- Entidades vigiladas, puntos de control y otros entes o asuntos a auditar
- Nombre y modalidad de la auditoría
- Fecha de inicio del ejercicio auditor
- Fecha de terminación del ejercicio auditor
- Recurso y Talento humano (N° de auditores)
- El Objetivo de la Auditoria
- El Factor y la Variable a auditar

3. OBJETIVO GENERAL

Determinar las líneas de acción y programar la planeación y desarrollo del proceso auditor, optimizando el talento humano, los recursos tecnológicos, logísticos y financieros, para el cumplimiento eficiente de su cometido estatal.

4. INSUMOS

El Plan General de Auditoria Territorial – PGAT de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, tiene como insumos:

Las políticas de control fiscal establecidas por el Contralor Municipal de Dosquebradas, plasmadas en su plan estratégico institucional 2016-2020.

- La rendición de la cuenta de las entidades vigiladas, puntos de control y otros entes o asuntos a auditar.
- Las entidades vigiladas sobre los cuales tiene competencia la Contraloría Municipal de Dosquebradas.
- El Mapa de Riesgos Externo de las entidades vigiladas
- Las quejas y denuncias presentadas por la comunidad biquebradense
- El presupuesto ejecutado de las entidades sujetas de control durante el periodo auditado en la vigencia anterior.

5. ENTIDADES VIGILADAS,

PUNTOS DE CONTROL

Y OTROS ENTES O ASUNTOS A AUDITAR

5.1 ENTIDADES VIGILADAS

Las entidades vigiladas de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, son las siguientes:

1. Municipio de Dosquebradas
2. Serviudad ESP
3. Instituto de Desarrollo Municipal
4. Cuerpo Oficial de Bomberos
5. Empresa Planta de Tratamiento Villa Santana
6. DELSA

5.2 PUNTOS DE CONTROL

Las instituciones educativas del sector oficial del orden municipal corresponden a puntos de control de la Contraloría Municipal de Dosquebradas:

1. Institución Educativa Agustín Nieto Caballero
2. Institución Educativa Bosques de la Acuarela
3. Institución Educativa Cartagena
4. Institución Educativa Cristo Rey
5. Institución Educativa Eduardo Correa Uribe
6. Institución Educativa Empresarial
7. Institución Educativa Enrique Millán Rubio
8. Institución Educativa Fabio Vásquez Botero
9. Institución Educativa Juan Manuel González
10. Institución Educativa Manuel Elkin Patarroyo
11. Institución Educativa María Auxiliadora
12. Institución Educativa Nuestra Señora de Guadalupe
13. Institución Educativa Nueva Granada
14. Institución Educativa Pablo Sexto
15. Institución Educativa Popular Diocesano
16. Institución Educativa Santa Isabel
17. Institución Educativa Santa Sofía
18. Institución Educativa Los Andes

5.3 OTROS PUNTOS DE CONTROL O ASUNTOS A AUDITAR

Los otros entes o asuntos a auditar de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, son los siguientes:

1. Concejo Municipal
2. Personería Municipal
4. Curaduría Urbana Primera
5. Curaduría Urbana Dos
6. Secretaría de Tránsito y Movilidad
7. Secretaría de Hacienda Inventarios
8. Secretaría de Salud

6. PRIORIZACION DE ENTES A AUDITAR

Es necesario generar una priorización para definir el orden cronológico en que se realizaran auditorias regulares, auditorias especiales y auditorias exprés durante la vigencia 2018, para realizar la priorización se emplea la Matriz de Riesgo Fiscal, la cual emplea como criterio de calificación tres (03) componentes, como son:

- Componentes de recursos
- Componentes hallazgos detectados en la última auditoria
- Componentes control fiscal micro

La matriz contempla el análisis que desde la Alta dirección se genere, con el propósito de realizar una adecuada priorización, según los resultados, se establece el siguiente orden de priorización.

Entidad	Espec	Expr	T/ Audit	P/ Mejo	H/Ad	H/ Discp	H/ Sancio	H/ Pena	H/ Fiscales	Total Cuantía	Riesgo Fiscal	con Respecto Administrativos
Municip	8	17	25	10	68	38	5	1	27	\$732,362,137	90%	69%
Servici	5	5	10	7	19	2	0	0	1	43,280,680.00	5%	19%
I.D.M.	4	0	4	1	4	2	1	0	0	-	0%	4%
C.O.B	3	0	3	2	4	0	0	0	0	-	0%	4%
Person	3	1	4	2	2	0	0	0	0	-	0%	2%
Concejo	1	0	1	1	2	0	0	0	0	-	0%	2%
Cura I	1	0	1	0	0	0	0	0	0	-	0%	0%
Cura II	1	0	1	0	0	0	0	0	0	-	0%	0%
I.Educa	11	2	13	8	26	4	2	1	1	36,379,254.00	4%	21%
Totales	37	25	62	31	125	46	8	2	29	\$812,022,071.00	100%	

7. ESTIMACION E IDENTIFICACION DE RECURSOS

7.1 TALENTO HUMANO

La Dirección Operativa Técnica, cuenta con un personal integrado por cuatro (03) servidores públicos, en los cargos de dos profesionales universitarios y un técnico operativo, liderados por el Director Operativo Técnico.

Pero con el fin de desarrollar una labor eficiente, eficaz y efectiva se requerirá del apoyo de personal profesional con y sin especialización en ramas afines a la administración pública;

Personal de Apoyo	Cantidad
Abogado	1
Ingeniero Civil / Arquitecto	1
Ingeniero De Sistemas	1
Ingeniero Ambiental	1
Contador Público	1
Economista / Administrador Publico	1
Profesional de participación ciudadana	1

7.2 TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES

En materia de recursos para el procesamiento, almacenamiento y transmisión de la información la Contraloría Municipal de Dosquebradas, dispone de Un Servidor, computadores de escritorio, computadores portátiles, impresora Multifuncional, escáner, video beam y conexión a internet, herramientas para el acceso del personal adscrito a la Dirección Operativa Técnica.

Dentro de las técnicas que se han venido desarrollando para facilitar la interacción con las entidades vigiladas, puntos de control y otros entes o asuntos a auditar y que tienen relación directa con los procesos auditores, se encuentran:

- Sistema Integrado de Auditorias SIA. Herramienta que garantiza la organización de datos y estandarización de rendición de cuenta en línea y se unifica la información que se presenta a la Contraloría Municipal de Dosquebradas.
- SECOP. Portal único de contratación
- SIA Observa para la contratación.

Lo anterior, para facilitar el procesamiento de la información, empleo de diferentes plataformas tecnológicas e intercomunicación para llegar a los objetivos del PGAT.

7.3 RECURSOS FINANCIEROS

El elemento fundamental para la ejecución del Plan General de Auditoria Territorial es el capital humano, La Contraloría cuenta con las transferencias de Ley, las cuales son giradas por el Municipio de Dosquebradas, las mismas que están garantizadas, con el presupuesto aprobado por El concejo Municipal aprobadas mediante el Acuerdo NO. 022 del 29 de noviembre de 2017.

7.4 ALIANZAS ESTRATEGICAS ACADEMICAS

Considerando las necesidades del Ente de Control, se espera suscribir convenios con universidades para fortalecer los ejercicios de auditoria, lo mismo con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, para garantizar el proceso de gestión documental y Administrativo.

8. ALCANCE

8.1 Criterios:

- Aspectos tenidos en cuenta en el Mapa de Riegos de las entidades vigiladas.
- El presupuesto administrado por las entidades del Sector Central, descentralizado, Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, Empresas Industriales y Comerciales del estado y sus asimiladas.
- Manual de procesos y procedimientos
- Manual de funciones y requisitos para determinar los liderazgos de auditoría teniendo en cuenta el grado y el nivel de responsabilidad de los auditores.
- Normatividad legal vigente

8.2 Horizonte de Planeación,

8.2.1 Periodo objeto de auditoria

Para cumplir con las actividades propuestas en el presente Plan de Auditorías Territorial 2018, se ha determinado como período de ejecución el comprendido entre el 09 de enero hasta el 30 de noviembre de 2018.

8.2.2 Periodo de ejecución

El período de ejecución de cada proyecto de auditoría se determina de acuerdo a las políticas de la alta dirección, al grado de complejidad del ejercicio auditor, el recurso humano disponible y demás recursos necesarios para su realización.

8.3 Desarrollo del Plan General de Auditoría

El plan general de auditoría Territorial PGAT se desarrollará con base en los lineamientos y consideraciones contenidas en la guía metodológica adaptada y adoptada para la Contraloría Municipal de Dosquebradas y vigentes a la fecha de realización de los ejercicios auditores.

9. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

- Consolidar el ejercicio del control fiscal mediante la aplicación de la guía de la auditoria territorial GAT, el cual se constituye en un documento técnico que permitirá a la Contraloría Municipal de Dosquebradas, direccionar adecuadamente la función de fiscalización y control.
- Dar cumplimiento a las políticas plasmadas en el plan estratégico institucional del contralor municipal de Dosquebradas para el período 2016-2020 concernientes a la aplicación del control fiscal macro y micro en las entidades vigiladas.
- Mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos internos hacia la consecución de los niveles de eficiencia y eficacia en la aplicación de los diferentes ejercicios de control.
- Brindar mayor soporte y apoyo a los procesos de responsabilidad fiscal y el mejoramiento y calidad de todos los documentos producidos en las diferentes etapas surtidas en el ejercicio del control fiscal.
- Fortalecer el trabajo en equipo, como una práctica que debe primar dentro de la cultura organizacional de nuestra entidad, reflejada en una permanente comunicación y coordinación con el apoyo eficiente y oportuno de la Dirección Operativa Técnica, a fin de lograr resultados con el más alto nivel de eficiencia y eficacia para ejercer un control fiscal efectivo.
- La Contraloría Municipal de Dosquebradas empleará las facultades y medios disponibles para informar al Concejo Municipal, a la Administración Municipal y comunidad en general sobre los resultados de la gestión fiscalizadora que le compete.

10. REQUERIMIENTOS

La Contraloría Municipal de Dosquebradas debe comprometer a las entidades vigiladas de control fiscal, a proporcionar al equipo de auditores un espacio físico digno, adecuado y dotado de todos los recursos logísticos necesarios, así mismo el suministro diligente y oportuno de la totalidad de la información primaria y secundaria requerida por el equipo auditor para el desarrollo del proyecto de auditoría encomendado.

11. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El seguimiento y monitoreo al desarrollo del Plan General de Auditorías Territorial de la vigencia 2018, estará a cargo de la Directora Operativa Técnica, como administradora del proceso auditor, quien a través de un control permanente, quincenal e individualizado, determinará el cumplimiento de los objetivos generales y específicos, plasmados en los memorandos de asignación de cada uno de los ejercicios de control que estructuran el plan, así mismo mediante las ayudas memoria de las diferentes mesas de trabajo, conformadas por un equipo interdisciplinario (Abogados / Auditores y Personal de la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal), podrá establecerse el grado de avance de las auditorías, desarrolladas durante el proceso auditor en la etapa de ejecución.

Para lo cual se tendrá como indicador de base el 100%, distribuidos así: un 15%, fase de Planeación, el 55%, fase de ejecución, el 15% fase de informes y el 15%, Fase de cierre el cual incluye, traslado de hallazgos y entrega del expediente a la Dirección Operativa técnica del Proceso Auditor.

12. MODIFICACIONES

Dado que la Contraloría Municipal de Dosquebradas tiene como prioridad dentro de su proceso auditor la atención de las denuncias y quejas ciudadanas, las cuales serán abordadas con toda celeridad y oportunidad a través del Grupo de Reacción Inmediata GRI, es preciso contar con una herramienta flexible como el PGAT, instrumento de planificación que podrá ser ajustado, cuando las circunstancias lo ameriten, por la Alta Dirección, comité técnico con la Dirección Operativa Técnica.

Por otra parte, en caso de identificar la necesidad de modificación del Plan General de Auditoria Territorial PGAT, durante el normal desarrollo de los procesos auditores, la Dirección Operativa Técnica deberá elevar solicitud al Despacho del Contralor, y mediante directrices del comité técnico de la alta gerencia se producirá el acto administrativo correspondiente, el cual debe surtir el mismo procedimiento adelantado para la aprobación del PGAT.

13. PRODUCTO DEL PROCESO AUDITOR

Como resultado de cada uno de los procesos auditores y conforme a la magnitud, alcance y objetivos establecidos, se esperan obtener lo siguiente:

- Informes de auditoria

- Hallazgos administrativos, con presunta incidencia fiscal, disciplinaria y penal,
- Solicitud de proceso administrativo sancionatorio
- Plan de mejoramiento
- Beneficios de control fiscal

14. MODALIDAD / TIPO DE AUDITORIAS A ADELANTAR VIGENCIA 2018

Para la vigencia 2018 se empleará la modalidad de Auditoria Regular Especial y Auditoría Exprés, para la atención de quejas y denuncias radicadas en el proceso de atención ciudadana, dejándose constancia que éstas no harán parte del PGAT 2018, a las que se atenderá de acuerdo con la norma interna vigente y la Resolución 1757/2015.

15. ANEXO NO. 01 MATRIZ DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIA TERRITORIAL 2018.

T.T	Aud	Modalidad	Entidad	Variable	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos	Sept	Octub	Nov	T/DIAS
1	A1	Regular	Municipio	C. Servicio	15	28										32
2	A1	Regular	I.D.M	C. Servicio			"1/31"									19
3	A1	Regular	Municipio	Presupuestal				1		14						50
4	A1	Regular	Serviciudad	Presupuestal				1		14						50
5	A1	Regular	I.D.M	Presupuestal				1		14						50
6	A1	Regular	Bomberos	Presupuestal				1		14						50
7	A1	Regular	VSantana	Presupuestal				1		14						50
8	A1	Especial	Personeria	Presupuestal				1		14						50
9	A1	Especial	concejo	Presupuestal				1		14						50
10	A1	Regular	M.S Monica	Salud Pública						18	31					31
11	A1	Regular	Municipio	TIC y C. Fiscal								1/31				21
12	A1	Regular	Serviciudad	TIC y C. Fiscal									3/30			20
13	A1	Regular	I.D.M	TIC y C. Fiscal										1/31		22
14	A2	Regular	Serviciudad	C. Servicio	15	28										32
15	A2	Regular	Todas	R.R.C			1/15									11
16	A2	Regular	Personeria	C. Servicio			16/28									8
17	A2	Especial	Bomberos	C. Servicio				"1/30"								21
18	A2	Especial	VSantana	C. Servicio					2/31							21
19	A2	Regular	Municipio	Transito						1	31					40
20	A2	Regular	Municipio	PPP								1/30				21
21	A2	Regular	Serviciudad	PPP									1/30			22
22	A2	Regular	I.D.M	PPP										1/31		22
23	A2	Regular	Bomberos	TIC y C. Fiscal											1/31	21
24	A3	Expres	DOT DEN	Areas de Cesion	"9-26"											18
25	A3	Especial	IE. Diocesano	Gestion		"1-15"										11
26	A3	Especial	IE. Empresari	Gestion		"16-28"										8
27	A3	Especial	IE. San.Sofia	Gestion			"1-15"									11
28	A3	Especial	IE. Fabio Vasco	Gestion			16 al 31									8
29	A3	Especial	IE. Santa Isaba	Gestion				"1-15"								10
30	A3	Especial	IE. Pablo Sext	Gestion				16 al 31								11
31	A3	Especial	IE. Nueva Gra	Gestion					"1-15"							9
32	A3	Especial	IE. B.Acurela	Gestion						16 al 31						13

T.T	Aud	Modalidad	Entidad	Variable	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos	Sept	Octub	Nov	T/DIAS
33	A3	Especial	IE. J.Manuel	Gestion						"1-15"						10
34	A3	Especial	IE. Guadalupe	Gestion						16 al 31						9
35	A3	Especial	IE. M. Aux	Gestion							"1-15"					10
36	A3	Especial	IE. X Rey	Gestion						16 al 31						9
37	A3	Especial	IE. Los Andes	Gestion							"1-15"					10
38	A3	Especial	IE. M.Elkin Pa	Gestion							16 al 31					11
39	A3	Especial	IE. Agustin N	Gestion								"1-15"				10
40	A3	Especial	IE. Cartagena	Gestion								16 al 31				10
41	A3	Especial	IE. Eduardo C	Gestion									"1-15"			11
42	A3	Especial	IE. Millan	Gestion									16 al 31			11
43	A3	Especial	Curaduría I	Gestion											"1-15"	10
44	A3	Especial	Curaduría II	Gestion											16 al 31	10
45	C1	Regular	Municipio	Contable		15			11							59
46	C1	Regular	Serviciudad	Contable		15			11							59
47	C1	Regular	I.D.M	Contable		15			11							59
48	C1	Regular	Bomberos	Contable		15			11							59
49	C1	Regular	VSantana	Contable		15			11							59
50	C1	Regular	Municipio	Inventarios					15	15						21
51	C2	Regular	Bomberos	Sede y 2017		1	31									39
52	C2	Regular	Municipio	Macar y 2017				1	31							39
53	C2	Regular	Serviciudad	Obra Pública						1		31				60
54	C2	Regular	I.D.M	Obra Pública									1	31		42
55	C2	Regular	Municipio	Licencias de Construc											1 al 30	20
56	C3	Regular	DELSA	Contrato de la Fiducia		1	31									39
57	C4	Regular	Municipio	Ambiental				1		30						61
58	C5	Regular	Mpio/Serviciudad/I.D.M./Bomberos	Actos Administrativos							1			31		83

FERNAN ALBERTO CAÑAS LOPEZ
Contralor Municipal

Proyecto: Ma. del Pilar Loaiza Hincapié